

NOMBRE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: VITO ALESSIO ROBLES No. 3053 3
COLONIA: NAZARIO S. ORTIZ GARZA
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante los **DECRETOS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL** publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014 y 26 de agosto de 2016; y con fundamento en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS/083/2017** de fecha 16 de octubre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014; actualizado hasta el mes de octubre de 2017, a **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, crédito fiscal controlado con el número 4429707220, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS/083/2017**, en la calle **VITO ALESSIO ROBLES No. 3053 3, DE LA COLONIA NAZARIO S. ORTIZ GARZA**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas 29 de noviembre y 06 de diciembre de 2017, los Notificadores-Ejecutores C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA y C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ, respectivamente se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/083/2017** de fecha 16 de octubre de 2017, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, del contribuyente **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, sito en la calle **VITO ALESSIO ROBLES No. 3053 3, DE LA COLONIA NAZARIO S. ORTIZ GARZA** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, domicilio que se localiza entre las calles Leopoldo García y Zeferino Domínguez, siendo este un local de servicios de transporte local y foráneo de carga y mensajería cuyas características corresponden a una bodega de ladrillo con muros en color naranja, la cual tiene dos cortinas metálicas y se le puede apreciar que tiene servicio de luz, cuyo medidor se identifica con el número 800BSU, así como servicio de agua potable, cuyo medidor se identifica con el número 051870843, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no se pudo localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. Faustino Mezquitic Medina, en fecha 29 de noviembre de 2017 a las quince horas con diez minutos, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS/083/2017**, hizo constar que una vez que se aseguró de estar en el domicilio correcto procedió a

entrar al mismo, para ser atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0107/2017 de fecha de 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, así como su firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si ese domicilio es el que lleva por número oficial el número 3053 bodega 3, a lo que le respondió que sí, una vez que le confirmé que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en calle Vito Alessio Robles número 3053 bodega 3, de la colonia Nazario S. Ortiz Garza, procedió a informarle que el motivo de su presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-083/2017** al contribuyente **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, razón por la cual le requería la presencia de su Representante Legal, a lo que le respondió que dicho contribuyente ya no se encuentra en ese domicilio y que no conocía al contribuyente buscado, negándose a recibir el documento, oponiéndose a la diligencia bajo el argumento de que actualmente en ese domicilio se encuentra la empresa denominada DB CARRIERS, S.A. de C.V., con fecha de inicio de operaciones del día 16 de Marzo de 2016, con Registro Federal de Contribuyentes DCA160316332. Una vez que le informó lo anterior el Notificador le preguntó por su nombre, a lo que la persona que lo atendía le contestó que respondía al nombre de Hugo Victorino Zamarripa, y que él era empleado de la empresa DB CARRIERS, S.A. de C.V., ocupando el puesto de responsable de sucursal. Posteriormente el Notificador le solicitó si podía mostrarle algún recibo de servicio con lo que le pudiera demostrar que dicho domicilio pertenece a la empresa DB CARRIERS, S.A. de C.V., negándose a proporcionarlo manifestándole que no estaba autorizado a mostrar o a proporcionar cualquier documento por motivo de seguridad y que no tiene por qué hacerlo puesto que el contribuyente **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.** no se encuentra ubicado en este domicilio. Finalmente el Notificador Faustino Mezquitic Medina, hizo constar que le solicitó al C. Hugo Victorino Zamarripa una identificación, negándose éste a proporcionársela y pidiéndole que abandonara el domicilio ya que tenía mucho trabajo y no podía dar más informes, razón por la cual asentó en el acta relativa los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de tez clara, de complexión delgada, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura, de aproximadamente cuarenta años de edad, de ojos color café, de cabello negro corto con patillas, rostro ovalado, cejas pobladas, nariz recta, boca labios gruesos.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, para estar en posibilidades de notificarle la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-083/2017**, el Notificador Faustino Mezquitic Medina se constituyó en la bodega 5 del mismo inmueble, lugar en el cual se encuentra un negocio venta de llantas, llamado TBC MEXICO, en el cual fué atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0107/2017 de fecha de 02 de enero de 2017 con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta la firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, así como su firma autógrafa, y le preguntó si sabía si en el domicilio que lleva por número oficial el número 3053 bodega 3 de la calle Vito Alessio Robles es ocupado por **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, a lo cual le respondió que lo desconocía, que él ha visto a varias personas que acuden a dicho domicilio a dejar paquetes, y que como se puede apreciar el domicilio cuenta con una lona que dice "¡Potosinos entregados para entregar!", más desconocía si se trataba del mismo contribuyente. Una vez que le informó lo anterior el Notificador le preguntó por su nombre, contestándole que responde al nombre de Javier Enrique Hernández, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta levantada los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de tez moreno, de complexión media, de aproximadamente un metro setenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente cincuenta y cuatro años de edad, de ojos color café, de cabello negro.

Siendo esa la razón por la cual no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-083/2017** al Notificador Faustino Mezquitic Medina, ya que no localizó de manera permanente al contribuyente **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en la calle Vito Alessio Robles número 3053 bodega 3, de la colonia Nazario S. Ortiz Garza, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes del C. Hugo Victorino Zamarripa, persona que le atendió en el interior del domicilio, es ocupado por la empresa denominada DB CARRIERS, S.A. de C.V.

Ahora bien, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS/083/2017**, a cargo de **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, en fecha 06 de diciembre de 2017, a las once horas, el Notificador-Ejecutor C. Juan Armando López Juárez, Notificador adscrito a ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, se constituyó en el domicilio ubicado en la calle **VITO ALESSIO ROBLES No. 3053 3, DE LA COLONIA NAZARIO S. ORTIZ GARZA**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y una vez que se aseguró de estar en el domicilio correcto procedió a anunciarse en el mismo, para posteriormente ser atendido en su interior por una persona del sexo femenino la cual le dijo que era la encargada sin querer proporcionarle su nombre, en virtud de tener prohibido dar sus generales. Hizo constar que ante esa persona se identificó con constancia ACEF/0089/2017 de fecha 02 de enero de 2017 con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del notificador, así como su firma autógrafa y le explicó que el motivo de su visita era para notificar la resolución determinante contenida en el oficio número **AFG-ACF/LALS-083/2017** al contribuyente o representante legal de **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, motivo por el cual le requería la presencia de su representante legal, a lo que le respondió, bajo protesta de decir verdad, que el contribuyente buscaba no se localiza en dicho domicilio, ya que la actual razón social es DB CARRIERS S.A. DE C.V. con Registro Federal de Contribuyentes BCA16031632 y que tiene el domicilio de la matriz en carretera Miguel Alemán km 16.5 en Apodaca N.L. con fecha de inicio de operaciones 16 de marzo de 2016, negándose a proporcionarle una copia del RFC, agregando que el nombre potosinos es el nombre comercial con el que está registrado, pero que es una persona moral distinta al contribuyente **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.** Posteriormente el Notificador Juan Armando López Juárez le solicitó alguna identificación oficial y nuevamente, la persona que lo atendía, se negó a proporcionar dato alguno, sin embargo en ese instante recibió una llamada telefónica y al contestar le manifestó a su interlocutor que respondía al nombre de Evangelina Hernández, información que posteriormente el Notificador corroboró con el vigilante de la empresa. En virtud de que la persona que lo atendió, Evangelina Hernández, se negó a identificarse, el Notificador asentó en el acta relativa los rasgos fisionómicos que describen su media filiación los cuales corresponden a una persona del sexo femenino de aproximadamente 40 años de edad, de complexión robusta, de cara redonda, de aproximadamente un metro con cincuenta y cinco centímetros de estatura, de tez morena, de ojos y cabello color negro.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a la localización del contribuyente buscado el Notificador Juan Armando López Juárez se dirigió a la bodega número cuatro del mismo inmueble que se encuentra sobre el Boulevard Vito Alessio Robles y que lleva por número el 3053, lugar en el que se encuentra la empresa la empresa TBC MEXICO y en donde fue atendido en su interior una persona del sexo masculino que manifestó ser empleado de dicha empresa y responder al nombre Jaime Betancourt ante del cual se identificó con constancia ACEF/0089/2017 de fecha 02 de enero de 2017 con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del notificador, así como su firma autógrafa y le explicó que el motivo de su visita era para notificar un oficio al contribuyente **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.** quien tiene señalado como domicilio el ubicado en Boulevard Vito Alessio Robles con número 3053-3, pero que en dicho domicilio le habían informado que ya no se encuentra ahí el mencionado contribuyente, motivo por el cual le preguntó si sabía dónde podía localizar al contribuyente **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE**

C.V., a lo cual le respondió que desconocía el paradero o lugar donde se pueda localizar al contribuyente buscado, una vez que le informó lo anterior el Notificador le solicitó una identificación oficial al C. Jaime Betancourt manifestándole que no contaba con documento alguno con el cual pudiera identificarse, motivo por el cual asentó en el acta levantada los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 30 años de edad, robusto, de aproximadamente un metro con ochenta y cinco centímetros de estatura, de cara redonda, de tez apañada, de ojos y cabello color negros, sin presentar alguna otra seña en particular que lo identifique. De la misma manera hago constar las características físicas del inmueble donde me atiende, el cual es una bodega de ladrillo con dos cortinas metálicas, la cual tiene un medidor de luz que se identifica con el número 5M416U, mientras que el servicio de agua no tiene medidor ya que la tienen conectada de forma directa.

Al no obtener datos que le ayudaran a la localización del contribuyente buscado pen Notificador Juan Armando López Juárez ase constituyó en la bodega número 6 del inmueble que lleva el número 3053 del Boulevard Vito Alessio Robles, lugar en el que se dedican a la fabricación de tarimas de madera, e hizo constar que en dicho lugar fue atendido por una persona del sexo masculino, que dijo responder al nombre de nombre Andrés Hernández ante el cual se identificó con constancia ACEF/0089/2017 de fecha 02 de enero de 2017 con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del notificador, así como su firma autógrafa, para posteriormente explicarle que el motivo de su visita era para obtener información que le ayudara a localizar al contribuyente POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V., el cual manifestó tener su domicilio en Boulevard Vito Alessio Robles No. 3053-3 a lo cual respondió bajo protesta de decir verdad que desconocía a dicho contribuyente. Posteriormente el Notificador le solicitó al C. Andrés Hernández, alguna identificación oficial y éste le dijo no contar con documento alguno, por lo que asentó en el acta relativa su media filiación, la cual corresponde a una persona del sexo masculino, delgado, de 25 años de edad aproximadamente, de cara ovalada y cabello negro; de la misma manera hizo constar que las características del inmueble donde lo atendieron corresponden a una bodega de ladrillo con dos cortinas metálicas, el medidor de agua no es posible obtener el número que lo identifique ya que donde se localiza están apiladas aproximadamente 30 tarimas de madera y solo se observa el medidor de luz con número 6QP6B5.

Siendo esas las razones por las cuales no me fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-083/2017, al Notificador Juan Armando López Juárez, ya que no fue localizado de manera permanente POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en calle VITO ALESSIO ROBLES No. 3053 3, DE LA COLONIA NAZARIO S. ORTIZ GARZA en la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente a POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V. en el domicilio manifestado al Registro Estatal de Contribuyentes, sito en calle VITO ALESSIO ROBLES No. 3053 3, DE LA COLONIA NAZARIO S. ORTIZ GARZA, ésta autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. AFG-ACF/LALS-083/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014; actualizado hasta el mes de octubre de 2017, a POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V., crédito fiscal controlado con el número 4429707220, que en documento anexo se detalla.

HOJA 5 DE 5

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante cinco días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio No. **ACF/LALS-083/2017** de fecha 16 de octubre de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se determina un crédito fiscal por los meses de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014; actualizado hasta el mes de octubre de 2017, a **POTOSINOS EXPRESS PACK, S.A. DE C.V.**, crédito fiscal controlado con el número 4429707220, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 14 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO

MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

